



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 12 de junio de 2019
SDM-SC-108139

Señor (a):
SANTIAGO CASTRO MARTINEZ
CALLE 76 N. 2-68 ESTE BARRIO ROSALES
TELÉFONO: 3134648932
CORREO: totoenasesorias419cm@gmail.com
BOGOTÁ

472	Motivos de Devolución	Desconocido	☒	No Existe Altimet
		Rehusado		No Recusado
	Directos/Crede	Exento		No Cancelado
	No Servicio	Faltas Mayor		Formado C.A. Sueto
Fecha:	20/06/19	Procedimiento		
Nombre de Distribución	SEVITE COBOL	Nombre del Distribuidor		
Código de Distribución	00-1023024703	Código de Distribución		
Observaciones:	Hegor Sdo Arzola 2-64 edificio 000000	Observaciones		

REF: RESPUESTA- SDM-106202

Señor(a) Santiago:

En atención al radicado de la referencia, es necesario aclarar nuevamente que existe un procedimiento especial y preferente de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo". (Subrayado fuera de texto).

Con fundamento en lo anterior, el Comparendo N° 11001000000023251908 del 03/05/2019, fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el RUNT conforme al contrato por prestación de servicios 2018-1915 celebrado ante la Secretaría Distrital de Movilidad y Concesión RUNT y que corresponde a CL 76 N. 2-68 ESTE EN BOGOTÁ, siendo devuelto por la causal **DIRECCION NO EXISTE**, hechos no atribuibles a la administración.

Por medio de este documento se informa:

salida por tipo y número de identificación

472
Servicio Puntos
Recorrido: C.A.
NIT 900 000000
30/06/2019
Código de Distribución: 00-1023024703

REMITENTE

Nombre Razón Social:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Secretaría Distrital de Movilidad

Dirección: Calle 13 N° 37 - 35

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111611000

Envío: YG23145998600

DESTINATARIO

Nombre Razón Social:
SANTIAGO CASTRO MARTINEZ

Credencial: CALLE 76 N. 2-68 ESTE
BARRIO ROSALES

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 10221360

Fecha Pre-Admisión:
19/06/2019 11:57

Código de Distribución: 00-1023024703

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:

SANTIAGO CASTRO MARTINEZ

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO:

CEDULA CIUDADANA 44-12429340

s de ubicación

formación registrada en RUNT

Dirección:

CL 76 N. 2-68 ESTE

Departamento:

BOGOTÁ D.C.

Ciudad:

BOGOTÁ

Código Electrónico:

3134648932

Código:

000000

Fecha de emisión:

31/05/2019

7 - 35

adbogota.gov.co
95

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

4372

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.023.178-2



Y8221672532C0

1111
510
No hay calle.
No 76

Valores Desempeño Remitente Nombre: [] Identificación: [] Dirección: []	
Destinatario Nombre: [] Identificación: [] Dirección: []	
Destinatario Nombre: [] Identificación: [] Dirección: []	
Destinatario Nombre: [] Identificación: [] Dirección: []	

Destinatario Nombre: [] Identificación: [] Dirección: []	
Destinatario Nombre: [] Identificación: [] Dirección: []	
Destinatario Nombre: [] Identificación: [] Dirección: []	
Destinatario Nombre: [] Identificación: [] Dirección: []	

1111
587
UAC CENTRO
CENTRO A



En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1383 de 2010 art 22, se acordó a notificación mediante AVISO como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art. 11 de la ley 1843 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

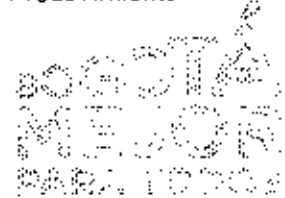
Notificación por Aviso No.	RESOLUCIÓN AVISO 120 DEL 2018-04-02
NOTIFICADO 08/04/2019	
Resolución Sancionatoria No.	535862 del 05/1/2019

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8º... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

Sobre sus peticiones de cartería pendiente con el Distrito, se le informa que estas fueron remitidas al competente tal como lo dispone la ley 1755 de 2015, mediante oficio No.108314.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos. Sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019 de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Setenta por ciento (70%)	31 de julio de 2019
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – "Bogotá Te Escucha" y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc_del_descuento_en_intereses_por_comparendos_en_mora.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: VANESSA RAMÍREZ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO LOCAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C. 12 de junio de 2019
SDM-SC-108314

Doctora:

IVY JOHANA SEPULVEDA AGUIRRE

Dirección de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S. D.

REF: REMISION RADICADO SDM 106202

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, remito en 10 folios el oficio de la referencia, contenido de la solicitud revocatoria del mandamiento de pago, impetrada por el (la) señor (a): **SANTIAGO CASTRO MARTINEZ** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No **1121955942**.

Cabe resaltar que esta Subdirección dio respuesta al ciudadano en lo de nuestra competencia.

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: VANESSA RAMÍREZ

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 11737

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-106202/ SANTIAGO CASTRO MARTINEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-108139 d el 12 DE junio DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 6

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (5) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-106202.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)